Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	**CUMPLIDO DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GAD-FO-02** **VERSIÓN: 5** **VIGENCIA: ENERO 31 DE 2020** **PÁGINA: 1 de 2**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRISTIAN DAVID CHAPARRO PARRA
NIT O C.C. No.	1032405576

CONTRATO No.	008-2021
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL POSICIONAMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE LA EMISORA DE LA ESCUELA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 17'600.000.oo
NÚMERO DE CUOTA DE CONTRATO:	7 - SEPTIMA
FECHA DE INICIACIÓN:	9 DE ENERO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir del 9 de enero y hasta el 6 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de diciembre de 2021
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Asesor de Rectoría – Jorge Herrera Ortiz o quien haga sus veces

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de JULIO de 2021 ,se reunieron en las instalaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL , el (la) señora Jorge Herrera Ortiz en calidad de supervisor y el (la) señora, Cristian David Chaparro Parra con el fin de evaluar y autorizar el pago a este contrato.

Se hace la evaluación correspondiente revisando los trabajos ejecutados y se autoriza el pago de la cuota No. 7 - SEPTIMA del contrato en referencia.

En cumplimiento del objeto contractual se realizaron las siguientes acciones durante el periodo reportado:

1. Transmisión programas semanales: Rutinas de Gimnasio, Institución al Día, Latinoscopio y Métele mente.
2. Transmisión: Inducción PES II 2021 (19 de julio) y ConectArte con las artes (24 d ejunio).
3. Cubrimiento Matrícula Cero y Jóvenes a la U.
4. Seguimiento y apoyo a las actividades de comunicaciones (23 de junio).
5. Velar por el correcto funcionamiento de la emisora, así como por las transmisiones que se realicen desde la misma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 364 de 2010 de la Escuela.
6. Despedida Nohemy Guzmán.
7. Apoyo Capacitaciones y Webinares.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Se verificaron los valores y porcentajes cotizados correspondientes a la cuota del contrato.

VALOR DE LA CUOTA	$ 1’584.000.oo
ÍNDICE BASE COTIZACIÓN (40% DEL VALOR DE LA CUOTA)	$ 908.526.oo
APORTE ARL (0,52 %)	$ 4.800.oo
APORTE PENSIÓN (16%)	$ 145.400.oo
APORTES SALUD (12,5%)	$ 113.600.oo
TOTAL COTIZADO	$ 263.800.oo

El supervisor hace constar que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 7 el cual corresponde a $ 1’584.000.oo m/c, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

NÚMERO DE CUOTA	VALOR CUOTA	SALDO CONTRATO	% EJECUCIÓN
1	$ 1’232.000.oo	$ 16’368.000.oo	7 %
2	$ 1’584.000.oo	$ 14’784.000.oo	16 %
3	$ 1’584.000.oo	$ 13’200.000.oo	25 %
4	$ 1’584.000.oo	$ 11’616.000.oo	34 %
5	$ 1’584.000.oo	$ 10’032.000.oo	43 %
6	$ 1’584.000.oo	$ 8’448.000.oo	52 %
7	$ 1’584.000.oo	$ 6’864.000.oo	61 %

Para constancia se firma,



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
CC No. 12270782 de La Plata, Huila

Autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a que trate mis datos para fines institucionales. Los datos personales recolectados mediante este formato se encuentran protegidos mediante la política de privacidad y protección de datos personales aprobada por la alta dirección de la institución.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GAD-FO-03** **VERSIÓN: 2** **VIGENCIA: ENERO 31 DE 2019** **PÁGINA: 1 de 2**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRISTIAN DAVID CHAPARRO PARRA
C.C. No.	1032405576
No. CONTRATO	008-2021
ÁREA DESEMPEÑO CONTRATISTA	RECTORÍA
NÚMERO DE CUOTA	7 - SEPTIMA
FECHA:	30 DE JULIO DE 2021
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL POSICIONAMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE LA EMISORA DE LA ESCUELA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Presentar Plan de Trabajo. 2. Suscribir acta de inicio. 3. Gestión integral en la operación de la Emisora Institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución 364 de 2010 de la Escuela. 4. Controlar el correcto funcionamiento de la emisora, así como por las transmisiones que se realicen desde la misma. 5. Apoyar y servir como soporte para la difusión de la información y como canal de participación y comunicación con la comunidad educativa que permita fortalecer la imagen de la institución y proporcione como herramienta de apoyo a las estrategias de comunicación que adelante la ETITC. 6. Apoyar la coordinación y participar en la ejecución y evaluación de los proyectos específicos que desarrollen sobre medios masivos especialmente los relacionados con la emisora en el marco de su misión y objetivos. 7. Apoyar en la construcción y consolidación de la cultura organizacional de acuerdo con los lineamientos de las directivas de la Escuela, por medio de diversos espacios de interlocución, de difusión de mensajes como la emisora, portal web y redes sociales. 8. Apoyar a la Rectoría en los temas estratégicos de su gestión sobre los cuales deba expresarse ante los medios y ante los diferentes auditorios y escenarios. Y en la relación con los medios de comunicación. 9. Apoyar la cobertura de los eventos de la ETITC que requieran ser transmitidos vía streaming, dar a conocer a quien corresponda las fallas técnicas y/o inconvenientes (en caso de presentarse) resultantes de manera que se lleven a cabo los correctivos necesarios a la mayor brevedad. 10. Los medios de comunicación de la entidad no pueden ser utilizados para divulgar información fraudulenta y/o que atente contra la moral y las buenas costumbres. 11. Responder por los equipos y herramientas que le sean suministros por la entidad en cumplimiento del contrato y propender por su cuidado y mantenimiento en buenas condiciones.

	12. Apoyar a la Escuela en las gestiones y trámites legales ante el Ministerio de las TICs para la transformación de la emisora a frecuencia FM. 13. Cumplir con los requisitos de seguridad social con el pago de aportes a Salud, Pensión y ARL, para el proceso de ejecución del contrato elaborar un plan de trabajo por el tiempo de duración del mismo, identificando actividades, evidencias - productos, tiempos, de acuerdo con el formato establecido por la Escuela. 14. Para realizar el último pago presentar un informe final consolidado de la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES ALCANZADAS:	1. Transmisión programas semanales: Rutinas de Gimnasio, Institución al Día, Latinoscopio y Métele mente. 2. Transmisión: Inducción PES II 2021 (19 de julio) y ConectArte con las artes (24 d ejunio). 3. Cubrimiento Matrícula Cero y Jóvenes a la U. 4. Seguimiento y apoyo a las actividades de comunicaciones (23 de junio). 5. Velar por el correcto funcionamiento de la emisora, así como por las transmisiones que se realicen desde la misma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 364 de 2010 de la Escuela. 6. Despedida Nohemy Guzmán. 7. Apoyo Capacitaciones y Webinares. Las evidencias de las obligaciones alcanzadas se encuentran publicadas en el link https://bit.ly/3eLdkFU
NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O TOTALES DEL CONTRATO	



FIRMA SUPERVISOR
C.C. 12270782 de La Plata, Huila



FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1032405576 de Bogotá

Autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a que trate mis datos para fines institucionales. Los datos personales recolectados mediante este formato se encuentran protegidos mediante la política de privacidad y protección de datos personales aprobada por la alta dirección de la institución.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032405576		CHAPARRO PARRA CRISTIAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7A No. 74 - 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4247922	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-06	1060924650	9421692536	I	2021/07/21	2021/07/15	BANCO ITAU	0	$367,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,267,200	$202,800			$1,267,200	$158,400			$0	$0			$1,267,200	$6,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,267,200	$202,800			$1,267,200	$158,400			$0	$0			$1,267,200	$6,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,267,200	$202,800			$1,267,200	$158,400			$0	$0			$1,267,200	$6,700		$0	$0
1	CC	1032405576	CHAPARRO CRISTIAN	25-14	30	$1,267,200	$202,800	EPS005	30	$1,267,200	$158,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,267,200	$6,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,267,200	$202,800			$1,267,200	$158,400			$0	$0			$1,267,200	$6,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032405576		CHAPARRO PARRA CRISTIAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7A No. 74 - 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4247922	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-06	1060924650	9421692536	I	2021/07/21	2021/07/15	BANCO ITAU	0	$367,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$202,800	$0	$0	$202,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$202,800	$0	$0	$202,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,700	$0	$0	$6,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,700	$0	$0	$6,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$158,400	$0	$0	$158,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$158,400	$0	$0	$158,400
TOTAL				1	$367,900	$0	$0	$367,900